**Formulación**

En nuestro país, la Republica de Chile, uno de los principales problemas que se viene arrastrando hace ya bastantes años es como lleva a cabo su labor el poder judicial, criticado por muchos ciudadanos por diversos temas y cosas que han llegado a ocurrir por culpa de estos. Pero el problema que tratara esta ley será sumamente especifico.

Las cárceles chilenas hace ya un tiempo criticadas por diversos motivos, como por ejemplo el incendio en la cárcel de San Miguel el año 2010, dejo en evidencia el deplorable estado en que habitan los reos en las cárceles chilenas. Las cárceles del país, entre uno de los tantos problemas que poseen, es el gran hacinamiento que existe en estas, llegando, en algunos casos a triplicar la cantidad para la que fue hecha esta última lo cual es un gran problema en la vida de los reos dentro de las cárceles, ya que en casos de emergencia, por ejemplo, la aglomeración de gente es tan grande que se arma un caos enorme, y, peor aun es el hecho de las grandes trifulcas que se arman entre los internos.

Con estos datos entregados anteriormente, más otros no mencionados aquí, según nuestra apreciación del tema hace falta ponerle fin a esto que es a lo que va orientada esta ley.

**Objetivo de la ley**

Como bien se menciono antes, esta ley tiene por motivo principal mejorar la situación de vida de los reos de las cárceles del país, específicamente el hacinamiento en el que estos viven día a día. Esto pudiendo ser logrado instaurando un nuevo mecanismo que permita la creación, remodelación de las carceles, además de la reagrupación de los reos del país. En esta ley además tenemos por objetivo que en las nuevas celdas solo se permita un máximo de 2 reos, no autorizar ningún tipo de artefacto electrónico y/o de procedencia exterior a la cárcel estar dentro de la celda para asegurar una mejor seguridad dentro de estas.

En cuanto a la comunidad interna, se tiene como objetivo una mejor organización y repartición de los reos dentro del penal por el grado de peligrosidad y el nivel del crimen por el que estos hayan sido encarcelados, así no teniendo que juntar en un mismo lugar o sector a presos por violación/asesinato con una persona que no pago una pensión o vendía artículos "Pirateados" en la vía publica en lo cual se puede notar un grandísimo grado de diferencia en lo grave de los crímenes cometidos unos con otros, lo que lleva a una gran diferencia al tipo de persona y/o personalidad de estas. Implementando esto ultimo se busca tener una mejor organización para gendarmería y mejorar un poco el ambiente psicológico/social dentro del recinto penal.

Además de esto, se busca lograr una mejora en las vías de evacuación y de acceso a las cárceles, así permitiendo una fácil evacuación e ingreso de gendarmería a la zona de celdas, en base a esto se puede lograr una mayor dificultad para los internos en organizar un motín interior, dado al rápido accionar con el que podría llegar y actuar gendarmería para frustrarlo.

No esta de más agregar la implementación de un mayor números de gendarmes en las cárceles y que estén mucho mejor repartidos referente al horario y a los lugares que le son asignados, pudiendo así lograr una mayor seguridad y vigilancia dentro de los recintos penales.

**Antecedentes de la ley**

Uno de los mejores antecedentes que se pueden dar sobre esto es el ya antes mencionado accidente de la cárcel de San Miguel en donde murieron un total de 81 reos; en la cual una de las razones mas notorias que se pudieron casi inmediatamente fue la mañana repartición y el sobre poblamiento de las cárceles en chile. Por ejemplo en la cárcel antes mencionada había una población total al momento del accidente de 1961 reos, aun siendo la cárcel construida para albergar a aproximadamente solo unos 1100 de estos.

Además de esto, cabe decir que en el momento del accidente había un total de 100 gendarmes para vigilar a aproximadamente 2000 reos, lo cual a simple vista denota a gran diferencia y una mayor presión o responsabilidad para los gendarmes de turno.

También agregar el motivo por el cual uno de los objetivos de la ley es la nueva "Organización Interna" en las cárceles, al momento del incidente, dentro del sector siniestrado se encontraban reos con penas de un nivel totalmente diferentes, se encontraban en el lugar ladrones o "lanzas", "Piratas", femicidas, etc.

**Fundamentación de la Ley**

Los fundamentos mas importantes que se pueden dar son la gran cantidad de accidentes que ocurren en las carceles a causa de hacinamiento de los reos, la mala calidad de vida NO SE QUE MÁS CTM QUEDE EN BLANCO.

**Viabilidad de la Ley**

La viabilidad que puede haber de implementar esta ley esta básicamente en quien tenga mayoría en el congreso, el gobierno de turno el cual impulso la ley, o la Oposición. El implementar también se esta aceptando un gran gasto económico por parte del estado, ya que la creación de nuevos recintos penales, remodelación de otros, el desplazamiento de reos es un gran gasto, pero, gracias a esto se podría tener una mejor seguridad y organización dentro de los penales lo cual puede dar como resultado nuevos programas de integración, aprendizaje, trabajo, actividades recreativas dentro del penal, etc. Así, al cumplir los reos su condena en "tranquilidad" , sin motines, sin peleas, estos podrían ser aceptados mas fácilmente por la sociedad al ver que la cárcel los pudo "rehabilitar" de crímenes pasados; con esto también se podría demostrar un cambio o avance cultural en la población, partiendo por los internos que pueden demostrar o "decidir" si es que llevan una vida honesto; y también la población, que vera a los ex-reos como gente normal y no como un delincuente que sigue libre.

**AQUÍ DEBERIAN IR LAS FUENTES, PERO NO SE QUE PONER Y ME DA PAJA, MIENTRAS HICE EL TRABAJO VI EN WIKIPEDIA LA LEY DE DROGAS, LEY ZAMUDIO, ACCIDENTE EN LA CARCEL DE SAN MIGUEL Y OTRAS WEAS EN PDF QUE PILLE POR AHÍ.**

**Hipótesis recursos económicos.**

Una de las hipótesis mas breves y simples para poder ganar dinero y usarlo en la implementación de esta ley seria una reforma tributaria, pero se ve muy difícil de llegar a esta.

Pero aparte de esta otra hipótesis mas "viable" y "fácil de implementar o aceptar" seria hacer trabajar a los reos en distintos oficios con fin de generar dinero para la implementación de esta ley. Hacer contratos con mineras, grandes empresas, etc. que pudiesen pagar por trabajos sencillos que puedan ser realizados por personas sin grandes conocimientos sobre el trabajo que les otorgaran. Aunque en el caso de que esta hipótesis fuese aceptada, los trabajos de los reos no solo servirían para recaudar fondos para la implementación de la ley, si no también para su rehabilitación y su "nueva" reincorporación a la sociedad con un trabajo honesto.

ME ABURRI CONCHATUMADRE! VOY A TOMAR 11!!!